FISCALIA DE ESTADO
PROVINCIA DEL CHACO
H. Irigoyen N° 236 - Tel.: 4452640

RESISTENCIA, 07 MAR 2023

DICTAMEN N° 115

Ref.: E13-2022-20113-Ae. L.P. N° 1046/2022. Obra: Pavimento Urbano y Desagües Pluviales -B° Villa Ercilia -Resistencia-. Tramo: Calles Varias. Objeto: Pavimento Construcción de Calzada de Hormigón y Desagües. (Resolución Nro. 0044/23)

//- CALIA DE ESTADO

A la

DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL

VUELVA para la prosecución del trámite, haciéndose saber que examinado el expediente electrónico que fue remitido en trece (13) e-partes y el expediente físico remitido en dos (II) cuerpos y cuatrocientas cinco (405) fojas, se aprecia que se han efectuado las publicaciones del llamado a licitación en el Boletín Oficial, en medios gráficos locales y nacional, y en la página web del Organismo; por lo que se considera que se han cumplido todos los plazos que prevé el ordenamiento legal, y que se ha garantizado la máxima concurrencia de oferentes y el debido proceso administrativo.

A fs. 120 y vta. / e-parte 2, obra Resolución Nro. 0044/23, por la cual se aprueba la documentación referida a la obra de referencia y se autoriza a realizar el llamado a Licitación Pública Nro. 1046/2022, surgiendo de sus considerandos que la obra se llevará cabo mediante Convenio de Cooperación Mutua entre el Ministerio de Planificación, Economía e Infraestructura de la Provincia del Chaco y la Dirección de Vialidad Provincial, con un presupuesto oficial de Pesos Trescientos Un Millones Seiscientos Cincuenta Mil Cuatrocientos ($ 301.650.400,00.-), aclarándose que existe partida prevista para cubrir dicha erogación en el Presupuesto de ejercicio.

A fs. 394 y vta. / e-parte 6, obra Acta de Apertura Nro. 120, de fecha 27 de enero de 2.023.

A fs. 400-401 / e-parte 10, obra Informe Técnico – Contable, efectuado por el Ing. Miguel Angel Garriga.

A fs. 402-403/ e-parte 11, obra Acta N° 09/23 del Consejo Técnico en función de Consejo de Adjudicaciones de fecha 15 de febrero de 2.023, en la cual conforme los fundamentos expuestos, aconseja que se adjudique a la Empresa VMF S.R.L. – CHEFFI S.A. - UTE, en la suma de Pesos Trescientos Sesenta y Un Millones Seiscientos Cincuenta Mil Seiscientos Noventa y Nueve con 20/100 ($ 361.650.699,20), superior en un 19,89% superior al presupuesto oficial.

A fs. 405 / e-parte 13, Contaduría General de la Provincia informa que no existen consideraciones técnicas que formular a la prosecución del trámite.

Analizadas las constancias del presente se observa que, conforme constancias de la Resolución Nro. 0044/23, el presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Trescientos Un Millones Seiscientos Cincuenta Mil Cuatrocientos ($ 301.650.400,00.-) y que por Acta de Consejo Técnico se preadjudica la Licitación Pública, por un monto de TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON 20/100 ($ 361.650.699,20.-), lo que deberá ser tenido en cuenta a los fines de contar con factibilidad presupuestaria para su realización.

Además, se observa que no obra agregado Convenio de Cooperación Mutua al que se hace referencia en los considerandos de la referida Resolución.

Por lo expuesto, presente lo sugerido, prosígase con el trámite en un todo de acuerdo a las normas que regulan el presente proceso licitatorio.

Oficie de atento dictamen.

ROBERTO ALEMAN DE ARCE
FISCAL DE ESTADO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
M.P. CH... 2011 ROSE...
M. FEDERAL, ...
DNI: 30.[illegible]